



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS Una
PLAZA DE: Profesor Permanente Laboral
CODIGO: 7002
DEPARTAMENTO Dibujo
AREA DE CONOCIMIENTO Dibujo
CENTRO Facultad Bellas Artes
PERFIL Grabado calcográfico. Fundamentos del dibujo

ACTA DE VALORACION DE MERITOS –DEFINITIVA-

Siendo las 14 horas del día 20 de septiembre de 2023, se reunieron los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 19 de septiembre de 2023

Presidente/a D. Rubén Tortosa Cuesta
Secretario/a D. Antonio Alcaraz Mira
Vocales: D^a. M^a Victoria Esgueva López
D. José Galindo Gálvez
D^a. Ana Tomás Miralles

Finalizado el plazo de alegaciones contra la evaluación de los candidatos y dado que el único aspirante a la plaza ha comunicado por escrito su renuncia a presentar alegaciones al acta de valoración de méritos publicada el pasado 19 de septiembre, se acuerda publicar las calificaciones definitivas obtenidas por los mismos, según se detalla en el listado que se acompaña como Anexo de la presente Acta, y se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo "defensa del Proyecto Docente y/o Entrevista", que se celebrará el día 26 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas en el Salón de Grados del departamento (B-3-9), ubicado en la 3^a planta del edificio 3N de la Facultad de Bellas Artes, a los siguientes aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos:

Candidato Nº	Nombre	Puntuac.Final Fase
1	CARLES MÉNDEZ LLOPIS	11,68



Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 14:30 del día de la fecha.

Fdo. D. Rubén Tortosa Cuesta

Fdo. D^a. M^a Victoria Esgueva López

Fdo. D. José Galindo Gálvez

Fdo. D^a. Ana Tomás Miralles

Fdo. D. Antonio Alcaraz Mira

DILIGENCIA:

D^a. Sara Álvarez Sarrat, como Secretario/a del Departamento de Dibujo, doy fe de que: copia del Anexo de la presente Acta, que contiene nueva valoración de todos los aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellos aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha... 20/09/2023





CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS: Una
 PLAZA DE: Profesor Permanente Laboral
 CÓDIGO: 7002
 DEPARTAMENT Dibujo
 ÀREA CONOCIM Dibujo
 CENTRO: Facultad Bellas Artes
 PERFIL: Grabado calcográfico. Fundamentos del dibujo

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS 1/3

CANDIDATO Nº	Nombre y apellidos (dni)
1	CARLES MÉNDEZ LLOPIS (***)6869**)

PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO	
EXPEDIENTE ACADÉMICO:	Pa=0,10
DOCENCIA:	Pb=0,30
INVESTIGACIÓN:	Pc=0,50
EXPERIENCIA PROFESIONAL:	Pd=0,05
OTROS MÉRITOS:	Pe=0,05
SUMA	1,00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO													
		1													
a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)	7,30													
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) Máximo 1 punto	0,00													
c) A1 + A2	(máximo = 10 puntos)	7,30													
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00													
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A= (c * d)		7,30													

2 – DOCENCIA		CANDIDATO													
		1													
a) B1 = 2 ∑ fi * Coef. Dedicación	(fi = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) Máximo 6 puntos	6,00													
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) Máximo 2 puntos	0,00													
c) B3 = ∑ L1 * Cna	L1=Libros o artículos docentes Con ISBN = 2 puntos ; Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 2 puntos	2,00													
d) B4 = ∑ C1 * Cna	C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos; Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores Máximo 1 punto	1,00													
e) B5 = P	(P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, máximo 1 punto)	1,00													
f) B6 = C2	(C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. Máximo 2 puntos)	2,00													
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6	(máximo = 10 puntos)	10,00													
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00													
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		10,00													

fi : factor calidad encuesta año i
 fi = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7
 fi = 1 en el resto de casos

Coeficiente dedicación:
 TC = 1 punto
 TP = 0,5 puntos

Cna: coef. relativo al nº de autores/as que firman el trabajo
 Cna = 1 si nº autores ≤ 4
 Cna = 0,8 si nº autores = 5
 Cna = 0,6 si nº autores = 6
 Cna = 0,5 si nº autores ≥ 7

Handwritten signatures and initials in blue ink.

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS 2/3

		CANDIDATO									
3 – INVESTIGACIÓN		1									
a) $C1 = \sum R * Cna * Cpa$	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artic. revista difusión nacional no indexada = 0,5 puntos. Libro investigación o capítulo de libro investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos (Máximo de todo el apartado 8 puntos)	8,00									
b) $C2 = \sum C * Cna * Cpa$	(C = comunicación congreso; internacional = 0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente nº autores. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo = 0,5 puntos Máximo 2 puntos)	2,00									
c) $C3 = (P1 + P2 + R) * Cpa$	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2 puntos P2= Patentes nacionales con examen = 0,4 puntos R=Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos (Máximo 2 puntos)	0,00									
d) $C4 = (Q + R) * Cpa$	Q = Proyectos de investigación competitivos. Máximo 2 puntos; R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. Máximo 1 punto.	2,00									
e) $C5 = O * Cpa$	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias Máximo 1 punto	1,00									
f) $C1 + C2 + C3 + C4 + C5$	(máximo 10 puntos)	10,00									
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00									
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN $C = (f * g)$		10,00									

Cpa= Coeficiente productividad Área (a definir por los tribunales)

		CANDIDATO									
4 – EXPERIENCIA PROFESIONAL		1									
a) $D1 = A$	(A = Actividad profesional: máximo 10 puntos)	0,00									
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		0,00									
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL $D = (a * b)$		0,00									

		CANDIDATO									
5 – OTROS MÉRITOS		1									
a) $E1 = I$	I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. Máximo 3 puntos. - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà = 2 puntos; -Elemental = 1 punto. Máximo en todo el apartado 5 puntos.	2,00									
b) $E2 = T$	(T = Otras titulac. y becas: máx. 2 puntos)	0,50									
c) $E3 = M$	(M = Otros másteres y cursos no considerados: máximo 1 punto)	1,00									
d) $E4 = P$	(P = exposiciones, premios, etc.: máx. 2 pto)	2,00									
e) $E5 = Q$	Q = Gestión y representación universitaria máximo 1 punto	1,00									
f) $E2 + E3 + E4 + E5$	(máximo 5 puntos)	4,50									
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1,00									
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS $E = (f * g) + a$		6,50									

		CANDIDATO									
6 – MÉRITO PREFERENTE		1									
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado ayudante doctor, profesorado contratado doctor (COD), profesor permanente laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.		0,29									
6a) COEFICIENTE DE MÉRITO AYUD $F = (a = 1 + 2)$; Máximo 0,3 puntos.		0,29									
b) Resto de figuras contractuales: Estar acreditado (o habilitado) para el acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios = 0,2 (su valor es 0 en todo caso).		0,00									
6b) COEFICIENTE DE MÉRITO RESTO FIGURAS $F = (b)$. Máximo 0,2 puntos		0,00									

(Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page)

ANEXO AL ACTA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS 3/3

RESUMEN		CANDIDATO												
		1												
a) A * Pa	(Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)	0,73												
b) B * Pb	(Pb = peso en tanto por uno de docencia)	3,00												
c) C * Pc	(Pc = peso en tanto por uno de investigación)	5,00												
d) D * Pd	(Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)	0,00												
e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)	0,33												
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM (S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)		9,06												
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		0,29												
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1 + F))		11,68												

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]